



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2010 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE ANUNCIA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE PUBLICACIÓN DE ASIGNATURAS EN EL OPEN COURSE WARE (OCW) DURANTE EL AÑO 2010.

El Área de Innovación Tecnológica de la Universidad Oviedo, dependiente del Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones, tiene entre sus objetivos la innovación en la docencia.

Para cumplir eficazmente con sus objetivos se aprueba por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 3 de julio de 2009 (BOPA de 28-07-2009), el Reglamento del Comité de Innovación Docente, regulándolo como órgano de asesoramiento del Área de Innovación Tecnológica en materia de innovación en la docencia.

El Comité de Innovación Docente, a instancias del Área de Innovación Tecnológica, ha colaborado en la elaboración de las bases de la Convocatoria de Proyectos de publicación de asignaturas en el Open Course Ware por parte de los profesores de la Universidad de Oviedo, como una apuesta activa de la Universidad de Oviedo por la publicación de la información de acceso libre en el Open Course Ware (OCW).

En consecuencia, este Rectorado al amparo de lo dispuesto en el art. 60 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Decreto 233/2003, de 28 de noviembre,

DISPONE

Primero.- Aprobar la convocatoria de Proyectos de Publicación de Asignaturas en el Open Course Ware(OCW), con arreglo a las bases que regirán la convocatoria y que figuran como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>).

Tercero.- Contra esta convocatoria se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo. Asimismo, la presente convocatoria podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.



Oviedo, a 3 de febrero de 2010

El Rector,

Fdo.: Vicente Gotón Santamaría